

Ex^{mo} Señor



Encargado interinamente de esta comision Ex-Teuuita desde el año de 1808 por ausencia del Sr. el Brigadier D. Joseph Capellotti, me vio precisado a molestar la atencion de V. E.^a para implorar su proteccion y amparo à favor de los Ex-Teuuitas Españoles existentes en Italia. Habiendo cubierto en 1.^o de Enero del año de 1808. el pago de la pensión y socorro, q.^e S. M.^d se dignó concederles, es mas facil de concebir, q.^e de explicar el deplorable estado de estos infelices ancianos, en pais extraño, la mayor parte achaguiados, y muchos pertrados en carna. En este doloroso estado no les queda otro arbitrio para procurarse la subsistencia, que el compasivo y generoso corazón de V. E., à quien suplico encarecidamente se digno interponer su eficaz mediacion para obtener de S. M.^d un pronto socorro y el pago de sus pensiones.

Por lo que à mi toca en particular caso desde dicho año de 1808. el pago de mi sueldo, y sin embargo he debido suplir los gastos indispensables para el desempeño de la comision, y costear mi viage à Viena en el año de 1810, despues de haber sufrido 65 dias de rigurosa prision en la carcel publica de Venecia por la correspondencia, que tenia con un Sr. de orden de la R.^{ta} Junta que à Trieste, y de alli pasó à Viena, à donde me llamó para tratar conmigo del regreso de los Ex-Teuuitas à España, y del modo de socorrerlos prontamente. Por cuyo motivo hallandeme cargado de deudas y sin medios para subsistir suplico à V. E.^a se digno hacer presente à S. M.^d mi infeliz situacion, y obtenerme algun socorro, interin S. M.^d se digna tomar

tomar las medidas, que un generoso corazón creía mas oportunas para el ad-
vio. y consuelo de todos.

Tanto Dios ha cu presente, á V. E. en cumplimiento de mi obligacion, y mego
á Dios Nro. S.^o padre m.^o á la preciosa vida del E. Boronia 1.^o de Abril de
1814.

En mdo

B. L. M. de V. E.

su mas at.^o seg.^o oblig.^o servidor

Mariano Llorente Comador

Como primer Secretario de Estado, y del Despacho Universal en

Madrid